



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1. PCCNTR. 7862059 PSP-VCD-128-2025 DE SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y RODRIGO PEREZ ALVAREZ

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

CONSIDERACIONES: 1. Que el 12 de mayo de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *“Prestar temporalmente los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las áreas claves definidas para los proyectos bajo las estrategias de proyectos Regulares, Campe SENA y Economía Popular para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.”* 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 08 de noviembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. 3. Que el SENA mediante comunicación, propuso la liquidación a partir del 08 de noviembre de 2025, 4 Que Luz Mery Flórez Polania, supervisor(a) del contrato da visto bueno a la solicitud de liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por (el (la) contratista / El SENA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 8 de noviembre de 2025, inclusive. 6. Que el supervisor(a) del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA trescientos dos setecientos ochenta y un pesos (\$ 302.781)., que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-23125 de 2025. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$18.166.884
Valor adición o reducción del contrato	\$00.000.000
Valor total del contrato	\$18.166.884
Valor bruto pagado al contratista	\$ 17.359.467
Valor pendiente por pagar al contratista	\$504.636



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1. PCCNTR. 7862059 PSP-VCD-128-2025 DE SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y RODRIGO PEREZ ALVAREZ

Saldo por reversar a favor del SENA	\$302.781
-------------------------------------	-----------

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No -23125 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de \$302.781 PESOS M/CTE. Trescientos dos mil setecientos ochenta y un pesos, del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto hoja de ruta de pagos SIIF, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión).

CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO - Remítase la presente liquidación a la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso para lo de su competencia.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Luz Mery Flórez Polania - Coordinadora del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones